

Inicio

Servicios Destacados

Noticia



Política Nacional de Semillas

Costa Rica es uno de los pocos países en el mundo con una Política Nacional de Semillas, que beneficia a los productores costarricenses y asegurar la calidad de la semilla.

[!\[\]\(e3f8612927870f2e0f9f5989e6dd3064_img.jpg\) Ver aquí un resumen documental](#)

Certificación de Semillas



Certificación de Semillas

La Oficina Nacional de Semillas (ONS) como ente certificador, establece las normas y procedimientos de control necesarios para la reproducción, beneficio y comercio de semillas.



[Ver más](#)

Verificación de Estándares de Calidad

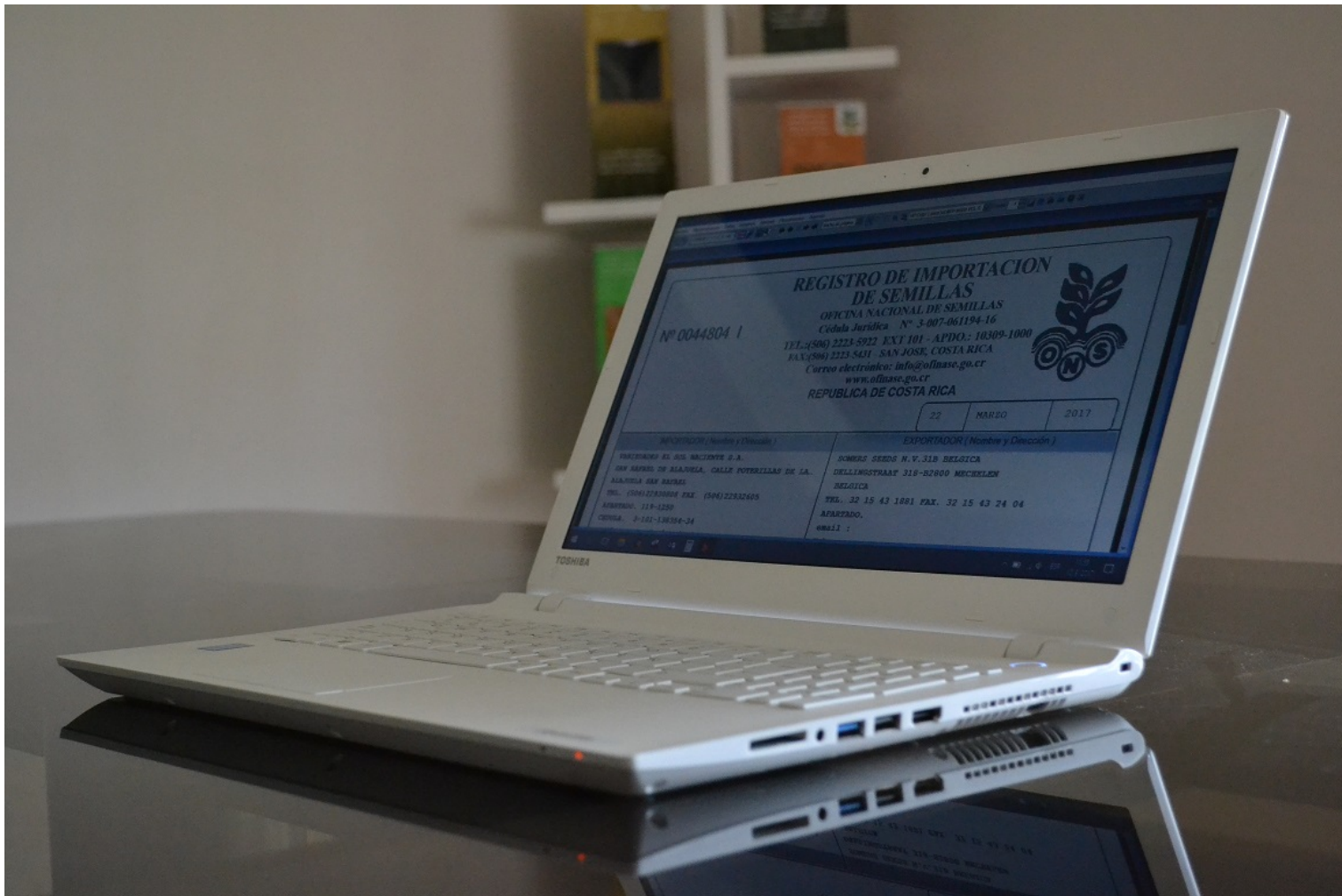


Verificación de Estándares de Calidad

Algunos sistemas de control oficial de calidad permiten llevar un seguimiento de todas las fases de producción, tanto a nivel de campo como laboratorio (poscosecha), tal es el caso de la certificación de semillas.

[Ver más](#)

Registro de Importaciones y Exportaciones



Registro de Importaciones y Exportaciones

Toda importación o exportación de semilla, de conformidad con la [Ley de Semillas](#) requiere del trámite de registro previo ante la Oficina Nacional Semillas.

[Ver más](#)

Registro de Variedades Comerciales



Registro de Variedades Comerciales

Las variedades desarrolladas para fines de certificación y comercialización a nivel nacional, deben ser inscritas en el Registro de Variedades Comerciales que lleva la Oficina Nacional de Semillas.

[Ver más](#)

Registro de Variedades Protegidas



Registro de Variedades Protegidas

La Oficina Nacional de Semillas (ONS) es el órgano competente de recibir, tramitar y resolver las solicitudes para la concesión de los certificados de obtentor de variedades vegetales

[!\[\]\(eafc244b53721dd1ec133f0772f70fc7_img.jpg\) Ver más](#)